



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICPAL PIJAO - QUINDÍO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

(Por 5 días)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE PIJAO,
QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULOS 127
DE LA LEY 906 DE 2004.

HACE SABER:

Que obra investigación en contra de la persona que se relaciona, así:

DELITOS:	HOMICIDIO EN MODALIDAD DE TENTATIVA HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
INVESTIGADO:	ALEJANDRO MOSQUERA ALZATE
CÉDULA CIUDADANÍA:	1.094.904.153 de Armenia–Quindío
FECHA NACIMIENTO:	09 DE ABRIL DE 1989
RADICACIÓN:	63-001-61-00000-2012-00001-00
FECHA DE DECISION:	NOVIEMBRE 28 DE 2023

EDICTO EMPLAZATORIO

Del señor **ALEJANDRO MOSQUERA ALZATE**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **1.094.904.153**. de **Armenia, Quindío**, se desconoce el domicilio o lugar de residencia en la actualidad, por lo cual se le requiere para que comparezca a la Fiscalía Dieciocho Seccional de Armenia, Quindío, ubicada en el Palacio de Justicia de Armenia “Fabio Calderón Botero”, en la Carrera 12 # 20 – 63 de Armenia, Quindío, a apersonarse de las actuaciones adelantadas en su contra dentro del expediente con CUI 630016100000-2012-00001-00, por el presunto delito de **HOMICIDIO EN MODALIDAD DE TENTATIVA y HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO**.

Se le hace saber al señor **ALEJANDRO MOSQUERA ALZATE**, que, en caso de no comparecer dentro del término de fijación del presente Edicto y su respectiva publicación, se le declarará Persona Ausente y se le designará un abogado del Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y lo representará en todas y cada una de las actuaciones y con él se surtirán todos los avisos y notificaciones.

Se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la Secretaría del Juzgado y será publicado en el micrositio destinado para este despacho en la página de la Rama Judicial, además de su difusión a través de medios de comunicación radial y de prensa de cobertura regional y nacional.

TERMINO DEL EDICTO:	CINCO (5) DÍAS HÁBILES
FECHA DE FIJACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA DE FIJACIÓN:	07:00 A. M.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2023
HORA DE DESFIJACIÓN:	5:00 P.M.

ADRIANA ISABEL MORALES CHANTRÉ
Secretaria

Carrera 5 # 10-35
Pijao, Quindío.
Correo electrónico: jprmpalpijao@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PIJAO - QUINDÍO

Firmado Por:

Adriana Isabel Morales Chantre

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pijao - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44261bb86001441b2a6c226c9c401ac89b0bf22096c178c5423347f65f24491f**

Documento generado en 28/11/2023 02:47:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 5 # 10-35

Pijao, Quindío.

Correo electrónico: jprmpalpijao@cendoj.ramajudicial.gov.co